

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004367/2016

**VISTO** lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 77/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 78 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4675 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

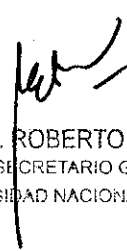
**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 77/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Saúl Gustavo MONTENEGRO, Leg. N° 36969, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Psicología Laboral a partir del 1 de Noviembre de 2016 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**730**